



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## FPU 2023

### Ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU)

#### Convocatoria 2023

Orden de 28 de diciembre de 2023 por la que se aprueba por tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2023, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023

- Se convocan 950 ayudas de las que 48 se destinan a la contratación de investigadores/as predoctorales con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Son ayudas destinadas a la **formación investigadora en programas de doctorado** para la consecución del **título de Doctor/a** y la adquisición de competencias docentes universitarias, en cualquier área del conocimiento científico, que faciliten la futura incorporación de estas personas al sistema español de educación superior, y de investigación científica.

#### Convocatoria

Los investigadores/as que opten a la contratación predoctoral FPU deberán acreditar que se encuentran en posesión de uno de los títulos universitarios que se señalan en el artículo 7.1 de la presente resolución y que han realizado la matrícula en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2023-2024, en el momento de presentación de su solicitud de elegibilidad.

Alternativamente, los investigadores/as que opten a la contratación predoctoral podrán acreditar que en el momento de presentación de su solicitud de elegibilidad se encuentran en posesión del título de máster o han realizado la matrícula en el curso 2023-2024 en un máster universitario oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2024-2025, de acuerdo con la ordenación académica aplicable. En cualquier caso, se debe tener en cuenta la necesidad de estar en posesión del correspondiente título de máster para acceder a cursar doctorado en el curso 2024-2025.

Las personas que vayan a dirigir las ayudas **deberán mantener su vinculación** con la Universidad de Granada durante el tiempo de duración del contrato.

- **Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día 17 de enero hasta el 15 de febrero de 2024 a las 14:00 horas del horario peninsular, ambos inclusive.**

## Presentación de solicitudes

Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades hará accesibles en su sede electrónica.

- [Página web Sede electrónica](#)

Para cumplimentar la solicitud FPU en la sede del Ministerio previamente deberá seguir [el procedimiento descrito en la Escuela Internacional de Posgrado](#) y remitir a la dirección de correo electrónico [@email](#) la documentación que se especifica.

Consultas en el Ministerio: [@email](#)

## Resolución provisional

Propuesta de Resolución provisional de 3 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica la selección provisional de las ayudas para la Formación del Profesorado Universitario, correspondiente a la convocatoria publicada por Orden de 28 de diciembre de 2023

[https://www.ciencia.gob.es/dam/jcr:09d028d5-dd74-4ff6-8038-1d32eb041c8f/Prop\\_Resprovisional\\_FPU23.pdf](https://www.ciencia.gob.es/dam/jcr:09d028d5-dd74-4ff6-8038-1d32eb041c8f/Prop_Resprovisional_FPU23.pdf)

<http://investigacion.ugr.es/>

En relación con la publicación de la resolución provisional de la convocatoria FPU 2023, las personas beneficiarias deberán remitir la aceptación de la ayuda y a [predoctoral@ugr.es](mailto:predoctoral@ugr.es) para la firma del representante legal del organismo (Enrique Herrera Viedma, Vicerrector de Investigación y Transferencia). Envíe la documentación cumplimentada con su referencia (FPU23/XXXXX), indicando "Universidad de Granada" como centro de adscripción y con las firmas electrónicas requeridas. Se la devolveremos firmada por correo electrónico a la mayor brevedad posible.

Por favor, cuando mande la aceptación para la firma del Vicerrector, indique en el mensaje la categoría de la persona que dirigirá su FPU (Catedrático, titular, ayudante doctor, etc.)

Si precisa la admisión o preadmisión en un programa de doctorado en el curso 2024-2025, porque no ha estado matriculado en un programa de doctorado durante el curso académico 2023/2024, deberá escribir a [@email](mailto:@email), donde se le facilitará el certificado de preadmisión o admisión en un programa de doctorado para el curso 2024/2025, según corresponda.

En el correo electrónico que envíe a [@email](mailto:@email) deberá de indicar en el asunto "CERTIFICADO PARA BECA FPU - NOMBRE Y APELLIDOS" y facilitar los siguientes datos:

- DNI/Pasaporte/NIE con el que ha solicitado la beca FPU (adjuntar copia escaneada)
- Nº Solicitud de la beca FPU
- Nombre
- Apellidos
- Nombre del programa de doctorado (uno de entre los ofertados por la Universidad de Granada:  
<https://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edhcsj/pages/programas>)

- Nº de la solicitud de admisión a un programa de doctorado presentada, en caso de haberla presentado"

## **Consultas**

Consultas en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en el teléfono 958 24 41 94 y [@email](#)